



CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE MARKETING Y PUBLICIDAD

**PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL:
LANZAMIENTO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS**

CURSO: 2020-2021

**PROFESORA: SONIA RODRÍGUEZ GÓMEZ
DEPARTAMENTO COMERCIO Y MARKETING
I.E.S. LAS LLAMAS**

Contenido

	Título	Página
1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO	4
3.	CONTENIDOS	8
4.	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL	16
5.	METODOLOGÍA DIDÁCTICA	17
6.	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	19
7.	MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	20
8.	UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS	21
9.	CONCRECIÓN DEL DESARROLLO DE DESDOBLES	22
10.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	22
11.	PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	22
12.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	23
13.	ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS PARA SUPERAR EL MÓDULO	25
14.	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO	26
15.	EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE	27
16.	HOJA INFORMATIVA DEL ALUMNO	28

LANZAMIENTO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

1.- INTRODUCCIÓN

Este módulo está orientado a los alumnos de Ciclos Formativos de Grado Superior para el módulo profesional “Lanzamiento de Productos y Servicios”. Se encuadra así en el ámbito del Marketing profesional y en el desarrollo teórico-práctico de la innovación empresarial, desde la aparición de la idea hasta su implementación en el mercado y su posterior seguimiento. Son combinados así conceptos teóricos con su aplicación práctica.

“Lanzamiento de Productos y Servicios” es una asignatura que se fundamenta en el proceso de la puesta en marcha del lanzamiento de un nuevo producto o servicio y su puesta en el mercado.

Los objetivos básicos de la materia se relacionan con el conocimiento por parte del alumno de las variables que afectan a la comercialización de la innovación, desde la recopilación y análisis previo de la información, la coordinación interna de la empresa, fijación de objetivos, puesta en el mercado y seguimiento y control de las desviaciones. Los objetivos básicos se basan en:

- Conocer cuál es el proceso de lanzamiento de un producto o servicio
- Aplicación de técnicas de innovación comercial y modelos de segmentación de mercados y productos
- Elaboración de un *briefing* de producto
- Utilización herramientas y manejo de la información del Sistema de Información de Marketing
- Análisis de los datos obtenidos a través de las fuentes de información interna y externa e interpretación de resultados.
- Conocimiento y diferenciación de las variables del “macroentorno” y “microentorno” de la empresa
- Elaboración de una matriz DAFO
- Conocimiento del Ciclo de Vida de un producto o servicio
- Elaboración de un argumentario de ventas y herramientas de comunicación a los canales/clientes
- Conocimiento de las fases del proceso de comercialización del producto (*pipeline*, distribución, redistribución, liderazgo)
- Comprensión de la importancia del lineal como herramienta de venta
- Conocimiento de las herramientas y técnicas de comunicación y promoción (*pull-push*)
- Capacidad analítica de la gestión y control de las variables de información para el seguimiento y corrección de desviaciones sobre objetivos iniciales.

2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO.

1.- Recopila la información necesaria para el lanzamiento de un producto o servicio, organizando la información disponible en el SIM de la empresa, el briefing del producto o servicio, la red de ventas y los datos de clientes.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las fuentes de datos que facilitan información relevante para la definición de las acciones y estrategias de marketing aplicables para el lanzamiento de un producto o servicio al mercado.

b) Se ha interpretado la normativa legal que regula la comercialización de productos, servicios y marcas.

c) Se ha organizado la información del SIM, el briefing del producto o servicio, la red de ventas y de la aplicación de gestión de las relaciones con clientes (CRM).

d) Se ha organizado la información obtenida de los clientes y de la red de ventas, utilizando la herramienta informática disponible y garantizando la confidencialidad y el cumplimiento de la legislación de protección de datos personales.

e) Se han analizado las características e información disponible sobre el producto, servicio o gama de productos con vistas a su comercialización.

f) Se han analizado y estructurado los datos de la actividad comercial de la empresa, evolución y volumen de ventas, segmentos del mercado y perfil de clientes, posicionamiento del producto, propuestas de los distribuidores y sugerencias de los clientes.

g) Se han determinado las oportunidades de mercado de la empresa, aplicando técnicas de análisis adecuadas, con el fin de identificar nichos de mercado en los que la empresa pueda introducir su producto o servicio.

h) Se han elaborado los ficheros maestros de clientes, reales y potenciales, con los datos más relevantes de cada cliente, utilizando la aplicación informática adecuada.

2. Elabora el argumentario de ventas del producto o servicio para su presentación a la red de ventas, contribuyendo a la mejora del posicionamiento del producto en el mercado, la fidelización de los clientes y el incremento de las ventas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha elaborado el argumentario de ventas, destacando los puntos fuertes y débiles del producto o servicio, resaltando sus ventajas respecto a los de la competencia, presentando las soluciones a los problemas del cliente y aportando técnicas de venta.

b) Se han previsto las posibles objeciones del cliente y se han establecido las técnicas de venta y refutación adecuadas para su tratamiento.

c) Se han recogido en el argumentario y en las acciones promocionales las propuestas de mejora de la red de venta y en los distribuidores, basadas en las objeciones, quejas, reclamaciones y sugerencias de los clientes.

d) Se ha programado la presentación del producto o servicio a la red de venta, propia y ajena, temporalizando su desarrollo de acuerdo con el plan de ventas y el plan de lanzamiento y promoción del producto.

e) Se ha preparado la documentación y el material de apoyo necesario para la presentación y demostración del producto o servicio a la red de ventas.

f) Se ha organizado la presentación del producto a los distribuidores y comerciales, utilizando técnicas de comunicación adecuadas para la transmisión convincente de las cualidades del producto, el argumentario de ventas, el tipo de cliente al que se dirige y la actitud que hay que adoptar en la atención al cliente durante la promoción y venta del producto.

g) Se ha establecido el adecuado plan de formación y motivación de la red de venta para la aplicación de las acciones de marketing y la consecución de los objetivos fijados.

h) Se ha elaborado el argumentario de ventas online, formulando los argumentos y el tratamiento de las posibles objeciones de acuerdo con las posibilidades de comercio electrónico y respetando la normativa legal sobre comercialización y publicidad online.

3. Define las acciones de marketing y promoción adecuadas para lanzar al mercado un producto o servicio o prolongar su permanencia en el mercado, reforzando su posicionamiento y su imagen de marca frente a los de la competencia.

Criterios de evaluación:

a) Se han establecido los objetivos que hay que conseguir con las acciones comerciales y estrategias de marketing, diferenciando las acciones aplicables según el tipo de producto, la forma de venta, el tipo de distribuidor y el perfil del cliente al que se dirigen.

b) Se ha interpretado la normativa vigente en materia de promociones, premios, regalos, concursos, rebajas y ventas especiales, analizando su incidencia en el diseño y aplicación de las estrategias de marketing y promoción.

c) Se han caracterizado los tipos de acciones promocionales que se aplican habitualmente en el punto de venta, acciones de marketing directo y telemarketing y en la página web.

d) Se han definido las acciones promocionales y de merchandising para incentivar la venta de productos de diferente naturaleza, teniendo en cuenta las pautas de comportamiento del consumidor en el punto de venta y las estrategias comerciales de la competencia.

e) Se han seleccionado las acciones de marketing más idóneas teniendo en cuenta las características del producto o servicio, la fórmula de venta, la oportunidad del momento, los recursos disponibles y el perfil del cliente al que van dirigidas.

f) Se han organizado las acciones de comercialización y promoción, temporalizando las actividades y calculando los recursos y servicios profesionales necesarios, de acuerdo con lo establecido en el plan de marketing y la identidad corporativa de la empresa.

g) Se han definido las acciones de marketing y promoción online, los buscadores, banners, enlaces y sitios web promocionales, respetando la normativa vigente y los códigos de conducta de comercialización y publicidad online.

4. Programa las actividades de lanzamiento e implantación del producto o servicio en el mercado, aplicando las técnicas y estrategias de marketing establecidas.

Criterios de evaluación:

a) Se han interpretado las instrucciones de las acciones de marketing y de promoción comercial de acuerdo con el briefing del producto y los acuerdos con los distribuidores.

b) Se han determinado los recursos y el personal necesarios para la implantación del producto en la red de venta, organizando las actividades y recursos, de acuerdo con las instrucciones recibidas y según el plan y cronograma previsto.

c) Se han coordinado las actividades de promoción y de animación en el punto de venta previstas en el plan de marketing, de acuerdo con los departamentos, agentes y distribuidores responsables, de acuerdo con el tipo de soporte, emplazamiento e indicadores visuales previstos en la acción y según el cronograma previsto.

d) Se han supervisado los medios, materiales y soportes comerciales definidos en cada una de las acciones comerciales, comprobando que cumplen con las características, tipo de promoción y efectos sobre el consumidor, para detectar posibles errores y aplicar las medidas oportunas para subsanarlos.

e) Se ha establecido el emplazamiento adecuado del soporte promocional, en condiciones de seguridad, higiene y prevención de riesgos, en coordinación con los responsables en el punto de venta y teniendo en cuenta el espacio disponible, los lugares de paso y los efectos psicológicos que produce en el consumidor.

f) Se ha establecido la implantación del producto en el punto de venta y los lineales de acuerdo con el planograma previsto, utilizando aplicaciones informáticas de distribución y aplicación del espacio disponible y teniendo en cuenta el tipo de productos, inventario y tasas de reposición previstas.

g) Se han coordinado las acciones de marketing directo, telemarketing y en la web, de acuerdo con lo establecido en el plan de marketing y el plan de lanzamiento del producto.

h) Se han diseñado las acciones de merchandising y promoción online en la tienda virtual, de acuerdo con el plan de marketing online.

5. Establece las medidas de seguimiento y control del lanzamiento e implantación del producto o servicio, evaluando el grado de consecución de los objetivos previstos.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido los procedimientos de seguimiento del lanzamiento e implantación de productos y servicios en la red de ventas, para detectar con rapidez y celeridad las desviaciones respecto a los objetivos fijados.

b) Se han fijado los parámetros y estándares de control, para evaluar la eficacia de las campañas promocionales, acciones de merchandising y acciones de marketing directo aplicadas.

c) Se han establecido los métodos para comprobar el cumplimiento de las instrucciones dadas a los promotores, reponedores, escaparatisas y otros actores de la red de venta propia y ajena.

d) Se han propuesto medidas para detectar a tiempo y solucionar los posibles imprevistos surgidos en el desarrollo de las acciones de lanzamiento e implantación del producto en el punto de venta, de acuerdo con el planograma y con las instrucciones recibidas.

e) Se han evaluado los resultados del lanzamiento e implantación del producto, calculando y analizando las desviaciones respecto a los objetivos previstos y proponiendo las oportunas medidas correctoras.

f) Se han calculado ratios de control para determinar la rentabilidad y eficacia de la campaña promocional y las acciones de marketing directo, utilizando la hoja de cálculo.

g) Se ha comprobado que la información ofrecida sobre el producto o servicio y sobre las promociones cumple con las características establecidas.

3.- CONTENIDOS:

BLOQUE TEMÁTICO I: RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL LANZAMIENTO DE UN PRODUCTO O SERVICIO.

UNIDADES:

- UNIDAD 1. Introducción: conceptos básicos para el lanzamiento de productos
- UNIDAD 2. Las fuentes de información
- UNIDAD 3. Oportunidades de mercado y fases del lanzamiento

1. RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL LANZAMIENTO DE UN PRODUCTO O SERVICIO

Procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Identificación de las fuentes de datos que facilitan información relevante para la definición de las acciones y estrategias de <i>marketing</i> aplicables para el lanzamiento de un producto o servicio al mercado. ➤ Interpretación de la normativa legal que regula la comercialización de productos, servicios y marcas. ➤ Organización de la información del SIM, el <i>briefing</i> del producto o servicio, la red de ventas y de la aplicación de gestión de las relaciones con clientes y clientas (CRM). ➤ Organización de la información obtenida de los clientes y clientas, y de la red de ventas, utilizando la herramienta informática disponible, y garantizando la confidencialidad y el cumplimiento de la legislación de protección de datos personales. ➤ Análisis de las características e información disponible sobre el producto, servicio o gama de productos con vistas a su comercialización. ➤ Análisis y estructuración de los datos de la actividad comercial de la empresa, evolución y volumen de ventas, segmentos del mercado y perfil de la clientela, posicionamiento del producto, propuestas de los distribuidores y sugerencias de los clientes y clientas. ➤ Determinación de las oportunidades de mercado de la empresa, aplicando técnicas de análisis adecuadas, con el fin de identificar nichos de mercado en los que la empresa pueda introducir su producto o servicio. ➤ Elaboración de los ficheros maestros de clientes y clientas, reales y potenciales, con los datos más relevantes de cada cliente o clienta, utilizando la aplicación informática adecuada.
Conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fuentes de información internas y externas. ➤ Fuentes de información del mercado, el entorno y la competencia. ➤ El proceso de elaboración de la información relevante sobre el producto, servicio o gama de productos. ➤ Información obtenida de la red de ventas y de las sugerencias de los clientes y clientas. ➤ Fases del proceso de creación de nuevos productos. ➤ Fase de lanzamiento del producto o servicio. Pasos necesarios. ➤ Las oportunidades de mercado. Análisis interno y externo. Análisis DAFO.

Actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Planificación metódica de las tareas a realizar con previsión de las dificultades y el modo de superarlas. ➤ Actitud ordenada y metódica durante la realización de las tareas y perseverancia ante las dificultades.
----------------------	---

BLOQUE TEMÁTICO II: EL ARGUMENTARIO DE VENTAS Y LA PRESENTACIÓN A LA RED COMERCIAL

UNIDADES

- UNIDAD 4. El argumentario de ventas y la presentación a la red comercial

<h3>2. ELABORACIÓN DEL ARGUMENTARIO DE VENTAS Y PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO/SERVICIO A LA RED DE VENTAS</h3>

Procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaboración del argumentario de ventas, destacando los puntos fuertes y débiles del producto o servicio, resaltando sus ventajas respecto a los de la competencia, presentando las soluciones a los problemas del cliente o clienta y aportando técnicas de venta. ➤ Determinación de las posibles objeciones del cliente o clienta y establecimiento de las técnicas de venta y refutación adecuadas para su tratamiento. ➤ Recopilación y redacción, en el argumentario y en las acciones promocionales, de las propuestas de mejora de la red de venta y en los distribuidores, basadas en las objeciones, quejas, reclamaciones y sugerencias de los clientes y clientas. ➤ Programación la presentación del producto o servicio a la red de venta, propia y ajena, temporalizando su desarrollo de acuerdo con el Plan de Ventas, y el Plan de Lanzamiento y Promoción del Producto. ➤ Preparación de la documentación y el material de apoyo necesario para la presentación y demostración del producto o servicio a la red de ventas. ➤ Organización de la presentación del producto a los distribuidores y comerciales, utilizando técnicas de comunicación adecuadas para la transmisión convincente de las cualidades del producto, el argumentario de ventas, el tipo de cliente o clienta al que se dirige y la actitud que hay que adoptar en la atención al cliente durante la promoción y venta del producto. ➤ Establecimiento del adecuado Plan de Formación y Motivación de la red de venta para aplicación de las acciones de <i>marketing</i> y la consecución de los objetivos fijados. ➤ Elaboración del argumentario de ventas <i>online</i>, formulando los argumentos y el tratamiento de las posibles objeciones de acuerdo con las posibilidades de comercio electrónico, y respetando la normativa legal sobre comercialización y publicidad <i>online</i>.
Conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los argumentos de ventas. Tipos de argumentos. ➤ El argumentario de ventas. ➤ Elaboración del argumentario de ventas según el tipo de producto, la tipología de clientes y clientas, y los tipos de canales de distribución y comercialización. ➤ Descripción del producto. Diferenciación del producto de los de la competencia. ➤ Objeciones del cliente o clienta. Técnicas de venta y refutación de las objeciones. ➤ La presentación del producto o servicio a la red de ventas propia o ajena. ➤ Material de apoyo necesario para la presentación. ➤ Plan de formación de la red de ventas. ➤ Motivación de la red de ventas.

Actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Disposición e iniciativa ante nuevas tareas de la profesión o actividades técnicas. ➤ Actitud positiva y de confianza en la propia capacidad para alcanzar resultados de forma satisfactoria para todos y todas. ➤ Predisposición a considerar positivamente las necesidades de formación que aparecen en una situación de cambio.
----------------------	--

BLOQUE TEMÁTICO III: DEFINICIÓN DE LAS ACCIONES DE *MARKETING* Y PROMOCIÓN COMERCIAL

UNIDADES:

UNIDAD 5. Acciones de *Marketing*

UNIDAD 6. Acciones de promoción de ventas

3. DEFINICIÓN DE LAS ACCIONES DE *MARKETING* Y PROMOCIÓN

Procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecimiento de los objetivos que hay que conseguir con las acciones comerciales y estrategias de <i>marketing</i>, diferenciando las acciones aplicables según el tipo de producto, la forma de venta, el tipo de distribuidor y el perfil del cliente o clienta al que se dirigen. ➤ Interpretación de la normativa vigente en materia de promociones, premios, regalos, concursos, rebajas y ventas especiales, analizando su incidencia en el diseño y aplicación de las estrategias de <i>marketing</i> y promoción. ➤ Determinación de la caracterización de los tipos de acciones promocionales que se aplican habitualmente en el punto de venta, acciones de <i>Marketing</i> Directo y <i>Telemarketingy</i> en la página web. ➤ Selección de las acciones de <i>marketing</i> más idóneas teniendo en cuenta las características del producto o servicio, la fórmula de venta, la oportunidad del momento, los recursos disponibles y el perfil del cliente o clienta al que van dirigidas. ➤ Organización de las acciones de comercialización y promoción, temporalizando las actividades y calculando los recursos y servicios profesionales necesarios, de acuerdo con lo establecido en el Plan de <i>Marketing</i> y la identidad corporativa de la empresa. ➤ Definición de las acciones de <i>marketing</i> y promoción <i>online</i>, los buscadores, <i>banners</i>, enlaces y sitios web promocionales, respetando la normativa vigente y los códigos de conducta de comercialización y publicidad <i>online</i>.
Conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Publicidad y promoción. ➤ La publicidad en el lugar de venta (PLV). ➤ <i>Merchandisingy</i> animación en el punto de venta. ➤ Implantación de productos en el punto de venta. ➤ La promoción de ventas. Objetivos. ➤ Acciones de <i>marketing</i> y promoción dirigidas al lanzamiento de productos/servicios. ➤ Acciones promocionales en función del público objetivo. ➤ La promoción del fabricante y del establecimiento comercial. Formas de promoción dirigidas a los intermediarios y distribuidores. ➤ Formas de promoción dirigidas a los vendedores o vendedoras y prescriptores o prescriptoras. ➤ Tipos de promoción dirigidas al consumidor o consumidora final. ➤ Ventas y promociones especiales. ➤ Acciones de fidelización de la clientela. ➤ Tipos de acciones promocionales según el punto de venta. ➤ <i>Marketing</i> Directo. Acciones de <i>Marketing</i> Directo para el lanzamiento del producto. ➤ Herramientas de promoción <i>online</i>.

Actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Interés por conocer diferentes formas de organización técnica y asumir, si procede, la especialización en una parte, sin desvincularse del resto. ➤ Reconocimiento y valoración de las técnicas de organización y gestión en la realización de las tareas de la profesión. ➤ Curiosidad por descubrir la evolución histórica de la actividad técnica, y de los medios y procedimientos que se han renovado.
----------------------	---

BLOQUE TEMÁTICO IV: PROGRAMACIÓN DEL LANZAMIENTO E IMPLANTACIÓN DE UN PRODUCTO O SERVICIO EN EL MERCADO.

UNIDADES:

UNIDAD 7. Programación e implantación del producto o servicio en el mercado

4. PROGRAMACIÓN DEL LANZAMIENTO E IMPLANTACIÓN DE UN PRODUCTO O SERVICIO EN EL MERCADO

- Interpretación de las instrucciones de las acciones de *marketing* y de promoción comercial de acuerdo con el *briefing* del producto y los acuerdos con los distribuidores.
- Determinación de los recursos y el personal necesarios para la implantación del producto en la red de venta, organizando las actividades y recursos, de acuerdo con las instrucciones recibidas y según el Plan y cronograma previsto.
- Coordinación de las actividades de promoción y de animación en el punto de venta previstas en el Plan de *Marketing*, de acuerdo con los departamentos, agentes y distribuidores responsables, de acuerdo con el tipo de soporte, emplazamiento e indicadores visuales previstos en la acción y según el cronograma previsto.
- Supervisión de los medios, materiales y soportes comerciales definidos en cada una de las acciones comerciales, comprobando que cumplen con las características, tipo de promoción y efectos sobre el consumidor o consumidora, para detectar posibles errores y aplicar las medidas oportunas para subsanarlos.
- Establecimiento del emplazamiento adecuado del soporte promocional, en condiciones de seguridad, higiene y prevención de riesgos, en coordinación con los responsables en el punto de venta todos y todas y teniendo en cuenta el espacio disponible, los lugares de paso y los efectos psicológicos que produce en el consumidor o consumidora.
- Establecimiento de la implantación del producto en el punto de venta y los lineales de acuerdo en el planograma previsto, utilizando aplicaciones informáticas de distribución y aplicación del espacio disponible, y teniendo en cuenta el tipo de productos, inventario y tasas de reposición previstas.
- Determinación del diseño de las acciones de *merchandising* promoción *online* en la tienda virtual, de acuerdo con el Plan de *Marketing Online*.
- Aplicación de técnicas de *merchandising* animación del punto de venta.
- Aplicación de técnicas de implantación del producto en el punto de venta.

Conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Estrategias comerciales de lanzamiento de un producto. ➤ Desarrollo de las acciones de <i>marketing</i> y promoción comercial, de acuerdo con el Plan de <i>Marketing</i>, el <i>briefing</i> del producto y los acuerdos con los distribuidores. ➤ Elementos publicitarios en el punto de venta. Indicadores visuales. ➤ Criterios comerciales y de organización para la implantación del producto. ➤ Técnica de implantación de acciones promocionales en el punto de venta. Organización de recursos materiales y humanos. Presupuestos. ➤ Desarrollo de acciones de <i>Marketing</i> Directo. Recursos materiales y humanos. ➤ Organización. Presupuesto. ➤ Proceso de implantación de programas de fidelización de la clientela. ➤ Herramientas de promoción <i>online</i>.
Actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Disposición e iniciativa ante nuevas tareas de la profesión o actividades técnicas. ➤ Predisposición a considerar positivamente las necesidades de formación que aparecen en una situación de cambio. ➤ Reconocimiento y valoración de las técnicas de organización y gestión en la realización de las tareas de la profesión. ➤ Participación solidaria en tareas de equipo, adecuando nuestro esfuerzo al requerido por el grupo.

BLOQUE TEMÁTICO V: MEDIDAS DE ANÁLISIS Y CONTROL DE LOS RECURSOS INVERTIDOS.

UNIDADES:

UNIDAD 8. Control de las desviaciones sobre objetivos

UNIDAD 9. Técnicas de medición de resultados

5. MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL LANZAMIENTO DE UN PRODUCTO O SERVICIO	
Procedimentales	<ul style="list-style-type: none">➤ Definición de los procedimientos de seguimiento del lanzamiento e implantación de productos y servicios en la red de ventas, para detectar con rapidez y celeridad las desviaciones respecto a los objetivos fijados.➤ Fijación de los parámetros y estándares de control, para evaluar la eficacia de las campañas promocionales, acciones de <i>merchandising</i> acciones de <i>Marketing</i> Directo aplicadas.➤ Determinación de los métodos para comprobar el cumplimiento de las instrucciones dadas a los promotores, reponedores, escaparatisas y otros actores de la red de venta propia y ajena.➤ Recopilación y propuesta de medidas para detectar a tiempo y solucionar los posibles imprevistos surgidos en el desarrollo de las acciones de lanzamiento e implantación del producto en el punto de venta, de acuerdo con el planograma y con las instrucciones recibidas.➤ Evaluación de los resultados del lanzamiento e implantación del producto, calculando y analizando las desviaciones respecto a los objetivos previstos, y proponiendo las oportunas medidas correctoras.➤ Determinación del cálculo de los ratios de control para determinar la rentabilidad y eficacia de la campaña promocional y las acciones de <i>Marketing</i> Directo, utilizando la hoja de cálculo.➤ Comprobación de la información ofrecida sobre el producto o servicio y sobre las promociones, verificando que cumpla con las características establecidas.➤ Elaboración de informes con los resultados de los procesos de evaluación y control de la actividad comercial, utilizando las aplicaciones informáticas adecuadas.

Conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Control y medición de resultados. Fijación de estándares y parámetros de control. ➤ Rentabilidad de la implantación del producto. ➤ Índices de implantación del producto en el punto de venta. ➤ Rentabilidad directa del producto. ➤ Ratios económico-financieros. ➤ El proceso de análisis de resultados. El cálculo de las desviaciones con respecto a los objetivos fijados. Proceso de aplicación de acciones correctoras. ➤ El control de las acciones promocionales y de <i>Marketing</i> Directo. Criterios y medidas de evaluación y control. ➤ Técnicas de cálculo del coste de la campaña promocional o acción de <i>marketing</i>. ➤ Técnicas de evaluación de la eficacia de una campaña promocional. Tasa de rentabilidad de la campaña. Ratios económicoadministrativos. ➤ El cálculo de las desviaciones de los resultados con respecto a los objetivos, aplicación de acciones correctoras.
Actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Valoración de la tarea profesional como parte esencial en el proceso tecnológico en el que está inscrita. ➤ Reconocimiento y valoración de las técnicas de organización y gestión en la realización de las tareas de la profesión. ➤ Reconocimiento del propio esfuerzo en la consecución de los objetivos de la producción (tarea, realización, etc.)

4.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

- En consonancia con los acuerdos de la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro, los contenidos del módulo se repartirán a lo largo del primer y segundo trimestre del curso, durante cuatro horas semanales. Se realizarán dos sesiones de evaluación, que se llevarán a cabo en los días anteriores a los períodos de vacaciones de Navidades y Semana Santa.
- Estos contenidos se estructurarán en unidades didácticas, los cuales serán, a su vez, desarrollados mediante temas. Su secuenciación no será, necesariamente como se describe aquí, sino que corresponderá a criterios pedagógicos que el profesor de la materia considere más oportunos para conseguir los objetivos indicados en esta materia.
- La duración total del módulo es de 55 horas, repartidas en 30 horas a lo largo de la primera evaluación y las 25 restantes en la segunda.
- A modo orientativo, y sometido a revisión según el desarrollo del curso, la propuesta de distribución es la siguiente:

PRIMERA EVALUACIÓN:

UNIDAD 1. Introducción: conceptos básicos para el lanzamiento de productos

UNIDAD 2. Las fuentes de información

UNIDAD 3. Oportunidades de mercado y fases del lanzamiento

UNIDAD 4. El argumentario de ventas y la presentación a la red comercial

UNIDAD 5. Acciones de *Marketing*

SEGUNDA EVALUACIÓN:

UNIDAD 6. Acciones de promoción de ventas

UNIDAD 7. Programación e implantación del producto o servicio en el mercado

UNIDAD 8. Control de las desviaciones sobre objetivos

UNIDAD 9. Técnicas de medición de resultados

5.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La metodología didáctica de la Formación Profesional Específica debe promover la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos. Asimismo, debe favorecer en el alumnado la capacidad para aprender por sí mismo y para trabajar en equipo. Ha de ser, pues, activa, de modo que el alumno sea protagonista de su propio aprendizaje. Además, los contenidos de lo aprendido deben resultar funcionales, es decir, se trata de utilizarlos en circunstancias reales de la vida cotidiana.

Por todo ello, la intervención didáctica partirá de los siguientes principios básicos:

- Conocer el desarrollo de las capacidades y conocimientos previos.
- Favorecer la construcción de aprendizajes significativos tanto desde el punto de vista de la materia personal y social.
- Desarrollar la capacidad de aprender a aprender (estrategias y habilidades de planificación de su propia actuación de aprendizaje).
- Potenciar el desarrollo de la actividad mental, trabajo individual, en grupo, búsqueda de conexiones entre contenidos.

Dentro de cada unidad temática se desarrollarán las siguientes actividades de enseñanza - aprendizaje:

- Planteamiento del tema
- Presentación por parte del profesor de los contenidos conceptuales.
- Organización y motivación del grupo.
- Realización de actividades, individuales o grupales, adecuadas a cada Unidad Didáctica:
- Lectura y análisis de textos, informes, tablas...
- Obtención de información en instituciones, Internet, prensa...
- Explotación de la información: extracción de conclusiones individuales o grupales.

Cada unidad temática se desarrollará mediante:

- Exposición teórica.
- Realización de ejercicios tipo test.
- Realización de casos prácticos.

El programa de aprendizaje, pretende propiciar la iniciativa del alumno y el proceso de autoaprendizaje, desarrollando capacidades de comprensión y análisis, de relación y búsqueda y manejo de información.

Intenta además conectar el aula con el mundo real, con las empresas, profesionales y organismos administrativos que conforman el entorno profesional y el trabajo del técnico que se quiere formar.

Se utilizarán los medios informáticos para la búsqueda de información relacionada con la materia del módulo (páginas Web). Dicha información será analizada por los alumnos y relacionada con el mundo del comercio y la negociación internacional.

6.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Una de las características innovadoras del nuevo sistema educativo es la atención a la diversidad al ofrecer a todos los alumnos la posibilidad de desarrollar las mismas capacidades de los objetivos generales de la etapa, en este caso, ciclo formativo siguiendo itinerarios diferentes.

Las tres vías existentes para el tratamiento de la diversidad: adaptaciones curriculares, espacio de opcionalidad y diversificación curricular no deben ser consideradas, en ningún caso, como

alternativas excluyentes, sino más bien como caminos que se complementan y que deben ser practicados simultáneamente. Para atender la diversidad de los alumnos, las medidas a tomar que se proponen son las siguientes:

- En primer lugar, debemos analizar al alumno al comienzo de éste Módulo, para detectar las diferencias existentes en su formación que condicionen el logro de las capacidades a desarrollar.
- Durante la fase de exposición de la materia, el profesor invitará a que los alumnos consulten dudas o soliciten resoluciones, sobre todo a los alumnos que requieran una atención especial. Esta práctica consultiva puede aportar buenos resultados al eliminar las posibles diferencias entre los alumnos en favor de un mayor conocimiento.
- Apoyar a cada alumno de forma individualizada, en las actividades de aprendizaje, supervisando de forma continuada el estado del trabajo de cada alumno.

De este modo pretendemos:

- Aumentar la capacidad de aprendizaje del alumno, así como la motivación y el interés.
- Alcanzar la integración del alumno, considerando los ritmos y tiempos de aprendizaje.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Se utilizarán los materiales y medios destinados a los ciclos formativos, programando y organizando su uso el departamento, una vez que estén elaborados los horarios de los grupos y profesorado.

Se utilizará el libro de texto de Lanzamiento de Productos y Servicios, de la editorial Marcombo.

En cualquier caso, se utilizarán:

- Ordenadores.
- Equipos de vídeo, televisión, cañón, transparencias.
- Material impreso: libros de lectura, libros de referencia o consulta, apuntes del profesor, libros o cuadernos del alumno, revistas especializadas, periódicos, fotocopias, etc.

8.- UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS

En cuanto al uso de espacios y equipos diremos que las clases serán impartidas en segunda planta del centro, siguiendo la asignación realizada desde la jefatura de estudios.

Concretamente, el módulo que nos ocupa será desarrollado en el aula 208.

Estos espacios están dotados de mesas, sillas, pizarras y proyector. También destacaremos el uso y los equipos informáticos. Se desarrollarán las actividades en las que sea necesaria la búsqueda de información on line, así como la utilización del procesador de textos, hoja de cálculo etc...

9.- CONCRECIÓN DEL DESARROLLO DE DESDOBLES.

No existen razones de seguridad, de disponibilidad de equipamiento u otras que hagan necesaria la existencia de desdobles, agrupaciones flexibles o apoyos docentes (Art. 23.7 del Decreto 4/2010, de 28 de enero, por el que se regula la ordenación general de la Formación Profesional en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria). No se contempla por tanto la utilización de este tipo de medidas en el módulo.

10.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades extraescolares se planifican dentro de las actividades propuestas por el Departamento para el Ciclo Formativo. Además se tratará de traer a diversos especialistas en temas relacionados con el programa para que puedan impartir charlas a los alumnos, se organizarán visitas a algunas instituciones y se aprovecharán las salidas organizadas por el Departamento de Comercio para observar o recoger información sobre los temas que nos afecten.

11.-PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno se llevará a cabo por el sistema de evaluación continua y atenderá a los siguientes criterios:

- Pruebas objetivas periódicas.
- Actividades desarrolladas en clase.

INSTRUMENTOS

- Realización de pruebas objetivas: consistirán en la resolución de casos prácticos y la respuesta a una serie de preguntas teóricas. El contenido podrá incluir cualquier asunto que haya sido impartido en el módulo hasta ese momento, sea de ese trimestre o de anteriores. Realización de cuestionarios abiertos y/o cerrados y de test.
- Actividades de evaluación continua: las actividades serán entregadas directamente al profesor, o a través del correo electrónico, según se solicite. Únicamente podrán ser presentadas durante las fechas solicitadas.
- La actitud, participación e intervención del alumno en clase: se valorarán las intervenciones en clase siempre que sean correctas y adecuadas respecto a los contenidos que se estén tratando o se realicen aportaciones a los contenidos vistos en clase y/o ejercicios extras.

12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

El alumno tendrá derecho a dos evaluaciones con sus correspondientes recuperaciones. Para evaluar al alumno se tendrá en cuenta:

- El 15% de la nota se obtendrá de la participación en clase: participación en debates, realización de otras actividades, la realización de ejercicios y/o trabajos propuestos por el profesor, a realizar individualmente o en grupo

- El 85% de la nota se obtendrá de las pruebas teórico-prácticas sobre los contenidos impartidos, se incluirá en este apartado los exámenes propuestos por el profesor.
- Para superar las evaluaciones, los alumnos deberán alcanzar los resultados de aprendizaje asignados a las unidades didácticas impartidas en el periodo de evaluación. Para lograrlo deberán presentar los trabajos propuestos en el periodo de evaluación y obtener una nota media en los controles y actividades realizadas de 5 o más puntos. Las pruebas teórico-prácticas con una nota menor de 4 puntos no promedian y, por tanto, deberán recuperarse dichos contenidos.
- El alumno que no supere la evaluación deberá realizar una prueba de recuperación y, en su caso, presentar los trabajos propuestos.

La prueba de recuperación consistirá en un examen que se calificará como sigue:

- La nota del examen de recuperación será el 60% de la calificación, siendo el 40% restante la obtenida a lo largo de la evaluación que se va a recuperar.

Prueba ordinaria 1

- La realizarán los alumnos que tengan alguna evaluación pendiente o toda la materia.
- El alumno que tenga toda la asignatura pendiente o parte de ella deberá examinarse en marzo de una prueba de igual diseño que la ordinaria 2. Dicha prueba valdrá el 60% de la calificación, siendo el 40% restante la nota obtenida a lo largo del curso.

Calificación final ordinaria 1:

- Deberá tenerse en cuenta todas las calificaciones obtenidas por el alumno en las diferentes evaluaciones. La nota final del módulo será aquella que resulte una vez aplicada la media aritmética de las notas de todas las evaluaciones. Para aprobar las evaluaciones se hará la media de todas las notas tomadas a lo largo de la evaluación y siendo imprescindible sacar un mínimo de 4 en los exámenes para poder hacer la media. Se considera superado el módulo siempre que estén todas las evaluaciones aprobadas.

Prueba ordinaria 2:

- Se celebrará en junio, los alumnos que la realicen se examinarán de todo el módulo.
- Los contenidos mínimos son los contenidos puestos en su apartado. Al menos la mitad de los contenidos de la prueba se ajustarán a los contenidos mínimos. El resto de la prueba se completará con contenidos impartidos en el aula.

Modelo de prueba:

- La prueba estará compuesta de una serie de preguntas cortas (o preguntas tipo test) y algún caso práctico semejantes a los realizados en clase.

Calificación:

- Solo se evaluarán los contenidos. La nota será de una puntuación máxima de “10”. Superarán la prueba los alumnos que hayan alcanzado la puntuación de “5”.
- Prueba final para los alumnos a los que no se les pueda aplicar los principios de evaluación continua.
- Se celebrará en marzo. Los alumnos que la realicen se examinarán de todo el módulo.

La prueba consistirá en:

- La entrega de un trabajo cuyo tema elegirá el alumno sobre los contenidos del módulo. El alumno deberá exponer el trabajo y el profesor podrá realizar las preguntas oportunas. Supondrá el 20% de la nota final del módulo.
- Prueba escrita. Supondrá el 80% de la nota final del módulo.

Modelo de prueba:

- La prueba estará compuesta de una serie de preguntas cortas (o preguntas tipo test) y algún caso práctico semejantes a los realizados en clase. Al menos la mitad de los contenidos de la prueba se ajustarán a los contenidos mínimos. El resto de la prueba se completará con contenidos impartidos en el aula.

13.- ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS PARA SUPERAR EL MÓDULO.

De acuerdo con el Real Decreto del Currículo, se establecen los criterios de evaluación mínimos exigibles para superar el módulo:

Recopilación de la información necesaria para el lanzamiento de un producto o servicio:

- Fuentes de información internas y externas. - Fuentes de información del mercado, el entorno y la competencia.

Elaboración de la información relevante sobre el producto, servicio o gama de productos. - Información obtenida de la red de ventas y de las sugerencias de los clientes.

- Fases del proceso de creación de nuevos productos.

- Fase de lanzamiento del producto o servicio. Pasos necesarios. - Análisis de las oportunidades de mercado. Análisis interno y externo. Análisis DAFO.

Elaboración del argumentario de ventas y presentación del producto/servicio a la red de ventas:

- Los argumentos de ventas. Tipos de argumentos.
- El argumentario de ventas. - Elaboración del argumentario de ventas según el tipo de producto, la tipología de clientes y los tipos de canales de distribución y comercialización.
- Descripción del producto. Diferenciación del producto de los de la competencia.
- Objeciones del cliente. Técnicas de venta y refutación de las objeciones.
- Presentación del producto o servicio a la red de ventas propia o ajena.
- Material de apoyo necesario para la presentación.
- Plan de formación de la red de ventas. - Motivación de la red de ventas.

Definición de las acciones de marketing y promoción:

- Publicidad y promoción.
- La publicidad en el lugar de venta (PLV).
- Merchandising y animación en el punto de venta.
- Implantación de productos en el punto de venta. - La promoción de ventas. Objetivos.
- Acciones de marketing y promoción dirigidas al lanzamiento de productos/ servicios.
- Acciones promocionales en función del público objetivo.
- La promoción del fabricante y del establecimiento comercial. Formas de promoción dirigidas a los intermediarios y distribuidores. - Formas de promoción dirigidas a los vendedores y prescriptores.
- Tipos de promoción dirigidas al consumidor final.
- Ventas y promociones especiales.
- Acciones de fidelización de clientes.
- Tipos de acciones promocionales según el punto de venta.
- Marketing directo. Acciones de marketing directo para el lanzamiento del producto.
- Herramientas de promoción online.

Programación del lanzamiento e implantación de un producto o servicio en el mercado:

- Estrategias comerciales de lanzamiento de un producto.
- Desarrollo de las acciones de marketing y promoción comercial, de acuerdo con el plan de marketing, el briefing del producto y los acuerdos con los distribuidores.

- Elementos publicitarios en el punto de venta. Indicadores visuales.
- Aplicación de técnicas de merchandising y animación del punto de venta.
- Aplicación de técnicas de implantación del producto en el punto de venta.
- Criterios comerciales y de organización para la implantación del producto.
- Implantación de acciones promocionales en el punto de venta. Organización de recursos materiales y humanos. Presupuesto.

14.- RELACIÓN CON OTROS PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS.

No se establecen en esta programación relaciones con otros planes, programas o proyectos.

15.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

A través de la evaluación del desarrollo de la programación y la práctica docente estaremos intentando corregir errores detectados a lo largo del curso en el proceso de enseñanza- aprendizaje. Así pues, para mejorar el proceso de enseñanza analizaremos toda la programación, en general, prestando gran atención a algunos apartados como por ejemplo:

- Examinar los contenidos (unidades didácticas). Analizaremos el orden seguido en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como el número de horas asignadas a cada una.
- Comprobar la estructura de la unidad didáctica. Revisaremos el orden seguido en la explicación de los diferentes apartados que componen la unidad.
- Examinar las actividades planteadas al desarrollar los contenidos. Incorporando y eliminando actividades según la aceptación de los alumnos...

MEDIDAS A ADOPTAR EN CASO DEL ESCENARIO 1 CON FLEXIBILIZACIÓN DE ASISTENCIA DEL ALUMNADO, ESCENARIO 2 Y ESCENARIO 3.

La docencia en los escenarios planteados supone un entorno mixto con docencia presencial y no presencial. En este caso se utilizará el correo de @educantabria para la comunicación con el alumnado y las siguientes plataformas tecnológicas:

- Plataforma Office365, para la gestión de la identidad institucional (correo electrónico), comunicación y gestión de contenidos.

En este caso se priorizará la impartición de aquellos contenidos formativos procedimentales.

Fraudes en las pruebas y procesos de evaluación académica.

En caso de sorprender a algún alumno realizando prácticas fraudulentas se aplicará lo contenido en el documento de normas sobre prácticas fraudulentas aprobado por el Departamento de Comercio y Marketing del IES Las Llamas y recogido en el Proyecto Curricular de la familia de Comercio y Marketing y cuyo contenido es el siguiente:

PRÁCTICAS CONSIDERADAS FRAUDULENTAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

Se consideran prácticas fraudulentas en las pruebas de evaluación o en la presentación de trabajos académicos evaluables en el Departamento de Comercio y Marketing del IES “Las Llamas” las siguientes conductas:

1. Copiar los escritos de otros compañeros en los exámenes y otras pruebas de evaluación del procedimiento de aprendizaje del estudiante.
2. Transmitir a otros compañeros información, por vía oral o escrita y por cualquier medio, incluidos los electrónicos, durante la realización de un examen o prueba de evaluación que deba realizarse individualmente y que se refiera al contenido de la prueba, con el fin de defraudar.
3. Realizar un examen o prueba de evaluación de cualquier tipo suplantando la personalidad de otro estudiante, así como concertar o aceptar dicha actuación por parte del suplantado.
4. Utilizar materiales escritos no autorizados o medios telefónicos, electrónicos o informáticos para acceder de manera fraudulenta a datos, textos o informaciones de utilización no autorizada durante una prueba de evaluación y relacionados con la misma.
5. Mantener encendidos y al alcance cualesquiera medios telefónicos, electrónicos o informáticos durante la realización de una prueba evaluable, salvo que por el profesor se haya expresado la posibilidad de hacer uso de ellos durante el desarrollo de la misma.
6. Introducir en el aula de examen o lugar de la prueba de evaluación dispositivos telefónicos, electrónicos o informáticos cuando haya sido prohibido por los profesores responsables de las pruebas.
7. Acceder de manera fraudulenta y por cualquier medio al conocimiento de las preguntas o supuestos prácticos de una prueba de evaluación, así como a las respuestas correctas, con carácter previo a la realización de la prueba, y no poner en conocimiento del profesor responsable el conocimiento previo casual de dicha información.

8. Acceder de manera ilícita o no autorizada a equipos informáticos, cuentas de correo y repositorios ajenos con la finalidad de conocer los contenidos y respuestas de las pruebas de evaluación y de alterar el resultado de las mismas, en beneficio propio o de un tercero.
9. Manipular o alterar ilícitamente por cualquier medio las calificaciones académicas.
10. Negarse a identificarse durante la realización de un examen o prueba de evaluación, cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.
11. Negarse a entregar el examen o prueba de evaluación realizado cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.
12. Plagiar trabajos, esto es, copiar textos sin citar su procedencia o fuente empleada, y dándolos como de elaboración propia, en los textos o trabajos sometidos a cualquier tipo de evaluación académica.
13. Cambiar o retocar textos ajenos para presentarlos como propios, sin citar su procedencia, en cualquier trabajo sometido a evaluación académica.
14. Infringir cualesquiera otras normas establecidas con carácter obligatorio para la realización de los exámenes o pruebas de evaluación por parte del profesor responsable.

CONSECUENCIAS DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS FRAUDULENTAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La comisión de las conductas fraudulentas descritas anteriormente comportará para los autores y, en su caso, para los cooperadores necesarios la nulidad de la prueba o procedimiento de evaluación correspondiente, con la consiguiente calificación de suspenso y la numérica de 0.

Excepcionalmente, el profesor responsable podrá acordar otra calificación distinta, de manera justificada, si considera que el supuesto fraude o práctica prohibida es leve o poco relevante y afecta solo parcialmente al resultado de la prueba.

Asimismo y en función de las circunstancias concurrentes, las conductas anteriormente descritas podrán ser consideradas faltas, ya sea conductas contrarias a la convivencia o conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 53/2009, de 25 de junio, que regula la convivencia escolar y los derechos y deberes de la comunidad educativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificado por Decreto 30/2017, de 11 de mayo, y dar lugar a la instrucción de un expediente disciplinario.

Determinadas prácticas fraudulentas de especial gravedad podrían ser incluso constitutivas de delitos, en cuyo caso la Dirección del centro tiene la obligación de poner los hechos en conocimiento de los cuerpos de seguridad correspondientes y del Ministerio fiscal.

ANEXO.

HOJA INFORMATIVA PARA EL ALUMNADO DEL MÓDULO DE LANZAMIENTO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.

1.- CONTENIDOS DEL MÓDULO

UNIDAD 1. Introducción: conceptos básicos para el lanzamiento de productos

UNIDAD 2. Las fuentes de información

UNIDAD 3. Oportunidades de mercado y fases del lanzamiento

UNIDAD 4. El argumentario de ventas y la presentación a la red comercial

UNIDAD 5. Acciones de *Marketing*

UNIDAD 6. Acciones de promoción de ventas

UNIDAD 7. Programación e implantación del producto o servicio en el mercado

UNIDAD 8. Control de las desviaciones sobre objetivos

UNIDAD 9. Técnicas de medición de resultados

2.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

- En consonancia con los acuerdos de la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro, los contenidos del módulo se repartirán a lo largo del primer y segundo trimestre del curso, durante cuatro horas semanales. Se realizarán dos sesiones de evaluación, que se llevarán a cabo en los días anteriores a los períodos de vacaciones de Navidades y Semana Santa.
- Estos contenidos se estructurarán en unidades didácticas, los cuales serán, a su vez, desarrollados mediante temas. Su secuenciación no será, necesariamente como se describe aquí, sino que corresponderá a criterios pedagógicos que el profesor de la materia considere más oportunos para conseguir los objetivos indicados en esta materia.
- A modo orientativo, y sometido a revisión según el desarrollo del curso, la propuesta de distribución es la siguiente:
- La duración total del módulo es de 55 horas.

PRIMERA EVALUACIÓN:

UNIDAD 1. Introducción: conceptos básicos para el lanzamiento de productos

UNIDAD 2. Las fuentes de información

UNIDAD 3. Oportunidades de mercado y fases del lanzamiento

UNIDAD 4. El argumentario de ventas y la presentación a la red comercial

UNIDAD 5. Acciones de *Marketing*

SEGUNDA EVALUACIÓN:

UNIDAD 6. Acciones de promoción de ventas

UNIDAD 7. Programación e implantación del producto o servicio en el mercado

UNIDAD 8. Control de las desviaciones sobre objetivos

UNIDAD 9. Técnicas de medición de resultados

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- 1.- Recopila la información necesaria para el lanzamiento de un producto o servicio, organizando la información disponible en el SIM de la empresa, el briefing del producto o servicio, la red de ventas y los datos de clientes.
2. Elabora el argumentario de ventas del producto o servicio para su presentación a la red de ventas, contribuyendo a la mejora del posicionamiento del producto en el mercado, la fidelización de los clientes y el incremento de las ventas.
3. Define las acciones de marketing y promoción adecuadas para lanzar al mercado un producto o servicio o prolongar su permanencia en el mercado, reforzando su posicionamiento y su imagen de marca frente a los de la competencia.
4. Programa las actividades de lanzamiento e implantación del producto o servicio en el mercado, aplicando las técnicas y estrategias de marketing establecidas.
5. Establece las medidas de seguimiento y control del lanzamiento e implantación del producto o servicio, evaluando el grado de consecución de los objetivos previstos.

4.-PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno se llevará a cabo por el sistema de evaluación continua y atenderá a los siguientes criterios:

- Pruebas objetivas periódicas.
- Actividades desarrolladas en clase.

INSTRUMENTOS

- Realización de pruebas objetivas: consistirán en la resolución de casos prácticos y la respuesta a una serie de preguntas teóricas. El contenido podrá incluir cualquier asunto que haya sido impartido en el módulo hasta ese momento, sea de ese trimestre o de anteriores. Realización de cuestionarios abiertos y/o cerrados y de test.

- Actividades de evaluación continua: las actividades serán entregadas directamente al profesor, o a través del correo electrónico, según se solicite. Únicamente podrán ser presentadas durante las fechas solicitadas.
 - La actitud, participación e intervención del alumno en clase: se valorarán las intervenciones en clase siempre que sean correctas y adecuadas respecto a los contenidos que se estén tratando o se realicen aportaciones a los contenidos vistos en clase y/o ejercicios extras.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

El alumno tendrá derecho a dos evaluaciones con sus correspondientes recuperaciones. Para evaluar al alumno se tendrá en cuenta:

- El 15% de la nota se obtendrá de la participación en clase: participación en debates, realización de otras actividades, la realización de ejercicios y/o trabajos propuestos por el profesor, a realizar individualmente o en grupo
- El 85% de la nota se obtendrá de las pruebas teórico-prácticas sobre los contenidos impartidos, se incluirá en este apartado los exámenes propuestos por el profesor.
- Para superar las evaluaciones, los alumnos deberán alcanzar los resultados de aprendizaje asignados a las unidades didácticas impartidas en el periodo de evaluación. Para lograrlo deberán presentar los trabajos propuestos en el periodo de evaluación y obtener una nota media en los controles y actividades realizadas de 5 o más puntos. Las pruebas teórico-prácticas con una nota menor de 4 puntos no promedian y, por tanto, deberán recuperarse dichos contenidos.
- El alumno que no supere la evaluación deberá realizar una prueba de recuperación y, en su caso, presentar los trabajos propuestos.

La prueba de recuperación consistirá en un examen que se calificará como sigue:

- La nota del examen de recuperación será el 60% de la calificación, siendo el 40% restante la obtenida a lo largo de la evaluación que se va a recuperar.

Prueba ordinaria 1

- La realizarán los alumnos que tengan alguna evaluación pendiente o toda la materia.
- El alumno que tenga toda la asignatura pendiente o parte de ella deberá examinarse en marzo de una prueba de igual diseño que la ordinaria 2. Dicha prueba valdrá el 60% de la calificación, siendo el 40% restante la nota obtenida a lo largo del curso.

Calificación final ordinaria 1:

- Deberá tenerse en cuenta todas las calificaciones obtenidas por el alumno en las diferentes evaluaciones. La nota final del módulo será aquella que resulte una vez aplicada la media aritmética de las notas de todas las evaluaciones. Para aprobar las evaluaciones se hará la media de todas las notas tomadas a lo largo de la evaluación y siendo imprescindible sacar un mínimo de 4 en los exámenes para poder hacer la media. Se considera superado el módulo siempre que estén todas las evaluaciones aprobadas.

Prueba ordinaria 2:

- Se celebrará en junio, los alumnos que la realicen se examinarán de todo el módulo.
- Los contenidos mínimos son los contenidos puestos en su apartado. Al menos la mitad de los contenidos de la prueba se ajustarán a los contenidos mínimos. El resto de la prueba se completará con contenidos impartidos en el aula.

Modelo de prueba:

- La prueba estará compuesta de una serie de preguntas cortas (o preguntas tipo test) y algún caso práctico semejantes a los realizados en clase.

Calificación:

- Solo se evaluarán los contenidos. La nota será de una puntuación máxima de "10". Superarán la prueba los alumnos que hayan alcanzado la puntuación de "5".
- Prueba final para los alumnos a los que no se les pueda aplicar los principios de evaluación continua.
- Se celebrará en marzo. Los alumnos que la realicen se examinarán de todo el módulo.

La prueba consistirá en:

- La entrega de un trabajo cuyo tema elegirá el alumno sobre los contenidos del módulo. El alumno deberá exponer el trabajo y el profesor podrá realizar las preguntas oportunas. Supondrá el 15% de la nota final del módulo.
- Prueba escrita. Supondrá el 85% de la nota final del módulo.

Modelo de prueba:

- La prueba estará compuesta de una serie de preguntas cortas (o preguntas tipo test) y algún caso práctico semejantes a los realizados en clase. Al menos la mitad de los contenidos de la prueba se ajustarán a los contenidos mínimos. El resto de la prueba se completará con contenidos impartidos en el aula.

Recuperación del módulo tras la primera evaluación final.

Cuando un alumno/a no supere el módulo profesional en la evaluación final ordinaria deberá realizar una prueba de recuperación en el mes de junio en la que se examinará de todos los contenidos del módulo.

Para facilitar la realización de las pruebas de recuperación, se le informará sobre el programa de recuperación que deberá seguir y las actividades que deberá realizar en las pruebas de recuperación.

La nota final del módulo será la suma de la prueba con una ponderación del 85% más las actividades y ejercicios prácticos propuestos con una ponderación del 15%.

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de los aprendizajes en el módulo profesional no superado, siguiendo los criterios establecidos por el equipo docente, se organizará un programa de recuperación que contendrá las actividades que deberá realizar el alumno/a para superar las dificultades que ocasionaron la calificación negativa del módulo correspondiente.

Este programa incorporará las actividades que el alumnado realizará durante el tercer trimestre del año académico, con docencia directa por parte del profesor responsable del módulo profesional.

Fraudes en las pruebas y procesos de evaluación académica.

En caso de sorprender a algún alumno realizando prácticas fraudulentas se aplicará lo contenido en el documento de normas sobre prácticas fraudulentas aprobado por el Departamento de Comercio y Marketing del IES Las Llamas y recogido en el Proyecto Curricular de la familia de Comercio y Marketing y cuyo contenido es el siguiente:

PRÁCTICAS CONSIDERADAS FRAUDULENTAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

Se consideran prácticas fraudulentas en las pruebas de evaluación o en la presentación de trabajos académicos evaluables en el Departamento de Comercio y Marketing del IES "Las Llamas" las siguientes conductas:

1. Copiar los escritos de otros compañeros en los exámenes y otras pruebas de evaluación del procedimiento de aprendizaje del estudiante.
2. Transmitir a otros compañeros información, por vía oral o escrita y por cualquier medio, incluidos los electrónicos, durante la realización de un examen o prueba de evaluación que deba realizarse individualmente y que se refiera al contenido de la prueba, con el fin de defraudar.
3. Realizar un examen o prueba de evaluación de cualquier tipo suplantando la personalidad de otro estudiante, así como concertar o aceptar dicha actuación por parte del suplantado.
4. Utilizar materiales escritos no autorizados o medios telefónicos, electrónicos o informáticos para acceder de manera fraudulenta a datos, textos o informaciones de utilización no autorizada durante una prueba de evaluación y relacionados con la misma.

5. Mantener encendidos y al alcance cualesquiera medios telefónicos, electrónicos o informáticos durante la realización de una prueba evaluable, salvo que por el profesor se haya expresado la posibilidad de hacer uso de ellos durante el desarrollo de la misma.

6. Introducir en el aula de examen o lugar de la prueba de evaluación dispositivos telefónicos, electrónicos o informáticos cuando haya sido prohibido por los profesores responsables de las pruebas.

7. Acceder de manera fraudulenta y por cualquier medio al conocimiento de las preguntas o supuestos prácticos de una prueba de evaluación, así como a las respuestas correctas, con carácter previo a la realización de la prueba, y no poner

en conocimiento del profesor responsable el conocimiento previo casual de dicha información.

8. Acceder de manera ilícita o no autorizada a equipos informáticos, cuentas de correo y repositorios ajenos con la finalidad de conocer los contenidos y respuestas de las pruebas de evaluación y de alterar el resultado de las mismas, en beneficio propio o de un tercero.

9. Manipular o alterar ilícitamente por cualquier medio las calificaciones académicas.

10. Negarse a identificarse durante la realización de un examen o prueba de evaluación, cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.

11. Negarse a entregar el examen o prueba de evaluación realizado cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.

12. Plagiar trabajos, esto es, copiar textos sin citar su procedencia o fuente empleada, y dándolos como de elaboración propia, en los textos o trabajos sometidos a cualquier tipo de evaluación académica.

13. Cambiar o retocar textos ajenos para presentarlos como propios, sin citar su procedencia, en cualquier trabajo sometido a evaluación académica.

14. Infringir cualesquiera otras normas establecidas con carácter obligatorio para la realización de los exámenes o pruebas de evaluación por parte del profesor responsable.

CONSECUENCIAS DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS FRAUDULENTAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La comisión de las conductas fraudulentas descritas anteriormente comportará para los autores y, en su caso, para los cooperadores necesarios la nulidad de la prueba o procedimiento de evaluación correspondiente, con la consiguiente calificación de suspenso y la numérica de 0.

Excepcionalmente, el profesor responsable podrá acordar otra calificación distinta, de manera justificada, si considera que el supuesto fraude o práctica prohibida es leve o poco relevante y afecta solo parcialmente al resultado de la prueba.

Asimismo y en función de las circunstancias concurrentes, las conductas anteriormente descritas podrán ser consideradas faltas, ya sea conductas contrarias a la convivencia o conductas gravemente

perjudiciales para la convivencia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 53/2009, de 25 de junio, que regula la convivencia escolar y los derechos y deberes de la comunidad educativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificado por Decreto 30/2017, de 11 de mayo, y dar lugar a la instrucción de un expediente disciplinario.

Determinadas prácticas fraudulentas de especial gravedad podrían ser incluso constitutivas de delitos, en cuyo caso la Dirección del centro tiene la obligación de poner los hechos en conocimiento de los cuerpos de seguridad correspondientes y del Ministerio fiscal.

MEDIDAS A ADOPTAR EN CASO DEL ESCENARIO 1 CON FLEXIBILIZACIÓN DE ASISTENCIA DEL ALUMNADO, ESCENARIO 2 Y ESCENARIO 3.

La docencia en los escenarios planteados supone un entorno mixto con docencia presencial y no presencial. En este caso se utilizará el correo de @educantabria para la comunicación con el alumnado y las siguientes plataformas tecnológicas:

- Plataforma Office365, para la gestión de la identidad institucional (correo electrónico), comunicación y gestión de contenidos.

En este caso se priorizará la impartición de aquellos contenidos formativos procedimentales